COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Relaciones Exteriores

S-GPI-24-012432

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel:3240800
No.20243030831962
Fecha Radicado: 2024-05-20
RTE:MINISTERIO DE RELACION
Anexos: SIN FOLIOS

Bogotá D.C., Colombia, 15 de mayo de 2024

Señor

Lázaro Dimas Gonzalez Avellaneda
Subdirector de Tránsito
Avenida Calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera
Ciudad

ASUNTO: Solicitud placas 2024 e inclusión siglas

Respetado Subdirector:

De manera atenta, por medio de la presente me permito solicitar la elaboración de cuatrocientas (400) pares de placas diplomáticas para el año 2024; lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades que se presentan actualmente con el parque automotor de las diferentes Representaciones Diplomáticas acreditadas ante el Estado colombiano.

De otra parte, de conformidad al parágrafo 1 del artículo 4. Rangos para vehículos automotores de la Resolución 0006705 de 2019 del Ministerio de Transporte: *"Por la cual se adecua la reglamentación para la adopción de la ficha técnica de la Placa Única Nacional para vehículos de servicio Diplomático, Consular, y de Misiones Especiales acreditadas en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, la asignación del rango de placas a utilizar y la impresión de las placas respectivas, para las nuevas organizaciones internacionales: Banco Europeo de Inversiones (EB), ONU-Mujeres (UW), Servicios de la Naciones Unidas para la Acción contra Minas (UM); y la creación de la sigla SE (Vehículos de Servicio Especial: Los vehículos de Misiones que se encuentran acreditadas ante el Gobierno Colombiano, que por motivos de seguridad consideraciones políticas calificadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se identificaran con la letra M (misión) seguido de dos caracteres con letras SE (Seguridad Especial) y tres caracteres (dígitos) consecutivos que van desde 000 a 999), que por razones

de seguridad no pueden utilizar las siglas asignadas en la Resolución 0006705 del 30 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, una vez sea actualizada la Resolución 0006705 del 30 de diciembre de 2019, se enviará el listado de cuales van a hacer los 400 pares de placas para las diferentes Representaciones Diplomáticas y Organizaciones Internaciones acreditadas en Colombia.

Cordialmente.

Frank Godoy Casadiego
Coordinador de Privilegios e Inmunidades

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Jaime Alberto Pinto Porras Asesor GIT de Privilegios e Inmunidades	Frank Godoy Casadiego Coordinador de Privilegios e Inmunidades Dirección del Protocolo	Frank Godoy Casadiego Coordinador de Privilegios e Inmunidades Dirección del Protocolo